



ORD. U.I.P.S. N°: 1121

ANT.: ORD. U.I.P.S N° 602 de 29 de agosto de 2013

MAT.: Solicita antecedentes.

Santiago, 26 DIC 2013

A : SECRETERIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DE VALPARAISO

DE : FISCAL INSTRUCTORA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

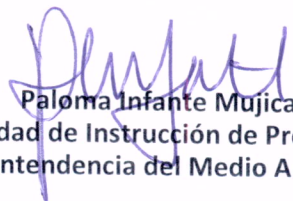
De mi consideración:

En el marco del procedimiento sancionatorio Rol D-014-2013, llevado por esta Superintendencia en contra de la empresa Tecnorec S.A, Rol Único Tributario N° 76.013.099-0, titular del proyecto "Planta de Reciclaje de Baterías –EMASA", calificado favorablemente mediante la Resolución de Calificación Ambiental N° 1033/2008, solicito a usted informe a esta Superintendencia, si a la fecha existen nuevos sumarios sanitario y/o procesos de fiscalización incoados respecto a la empresa señalada, a fin de permitir a este órgano fiscalizador contar con los elementos para evaluar una eventual afectación a la salud de las personas del sector de Aguas Buenas de San Antonio.

De ser afirmativa dicha respuesta, se solicita remita a esta Superintendencia copia de los sumarios sanitarios, informes periciales, técnicos, documentos, denuncias y demás antecedentes que estime pertinentes.

En relación a los antecedentes solicitados, esta Superintendencia dará cabal cumplimiento a lo dispuesto al deber de reserva contemplado en el artículo 6° de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente N° 20.417. De acuerdo a lo anterior, agradecemos remitir dichos antecedentes según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley N° 19.880.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Paloma Infante Mujica

Fiscal Instructora de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
Superintendencia del Medio Ambiente



GAS/ SEA

Distribución:

- Secretario Regional Ministerial de Salud de Valparaíso, Cale Melgarejo N° 669, Piso 6, Valparaíso (Carta certificada)
- CC:
- Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios.